



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

380-13

Salta, 19 SEP 2013
Expediente N° 12.414/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Maestrando. Claudia del Valle LADRÚ, tramita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, con mención en Atención Primaria de la Salud, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 04/09/13, de acuerdo a lo establecido en la Resolución – CD – 293/13, aconseja aprobar el Tema de Tesis: **“Complicaciones crónicas de pacientes diabéticos tipo II en una institución pública de segundo nivel de atención, oportunidad de diagnóstico y tratamiento”**, y aceptar a la Mg. Sara Elena ACOSTA, como Directora, del trabajo.

Que de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación mencionada en el párrafo anterior, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública cuyo título es: **“Complicaciones crónicas de pacientes diabéticos tipo II en una institución pública de segundo nivel de atención, oportunidad de diagnóstico y tratamiento”**, presentado por la, Lic. Claudia del Valle LADRÚ, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución – CD – N° 293/13.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

380-13

19 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 12.414/2.013

ARTICULO 2°: Designar como Directora del Trabajo mencionado, a la Mg. Sara Elena ACOSTA.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Claudia del Valle Ladrú, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Mg. Sara Elena Acosta, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.




Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARIA L. PASSAMATI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa